

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6624 *FACILITEC SA*

Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Facilitec, S.A., (la "Sociedad") celebrada el 18 de Noviembre de 2024, aprobó, bajo el punto primero del orden del día, reducir el capital social en la cifra de 5.088 euros, mediante la amortización de las 96 acciones propias detentadas en autocartera, acciones números 145 a 240, inclusive, que tienen un valor nominal unitario de 53 euros por acción, todas ellas mantenidas por la Sociedad en autocartera.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva indisponible por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas 5.088 euros, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Madrid, 18 de noviembre de 2024.- Persona física representante administrador único Cador Iberia SA, Javier González Roiz.

ID: A240055300-1